

G.C.057520

VIG12082020

<H><U>RESOLUCION G.C. N° 575/20</></>

<H>VISTAS </>estas actuaciones relacionadas con la Licitación Abreviada N° Y53363, cuyo objeto es el Suministro de autoelevadores eléctricos de 2.5 TON, que fuera solicitada por el Área Generación;-----

<H>CONSIDERANDO: I)</> lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones actuante de fecha 28/10/2020;-----

<H>ATENTO </>a las facultades conferidas a la Gerencia de Sector Compras por Resolucion R 20.-1199 del 06/08/20; <H>SE RESUELVE:</>

<H>ADJUDICAR</>, ad-referéndum de la intervención preventiva de legalidad del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, según detalle:

<H>A: JULIO RAMIREZ Y CIA S.A.</>, según los precios de su oferta de fecha 25/09/2020, nota de fecha 23/10/2020 y de acuerdo al pliego de condiciones y circulares N°1-3 de la compra de referencia.

<H>ITEM	DESCRIPCION	,,,,CANT.	,,PRECIO UNIT.	,,PRECIO TOTAL</>
<H>			,, (USD)	,,,, (USD)</>
1,,	Auto elevador eléctrico	,,,,2,,	24.600,00,,	,,49.200,00
	,,2.5 toneladas (HELI con 4ta			
	,,válvula y posicionador de uñas			
2,,	Canasto para elevación,	,,,,2 ,,	380,00,,	,, 760,00
	,,de personas			
3,,	Mantenimiento 2 primeros	,,2,,	1.560,00,,,,	3.120,00
	,,años de servicio			
	Sub Total.....			USD 53.080,00
	I.V.A. (22%).....			USD 11.677,60
	TOTAL C/IVA.....			USD 64.757,60

<H>TOTAL PROVEEDOR</>

<H>TOTAL	DIVISA	TIPO CAMBIO	TOTAL (PESOS)</>
64.757,60	,,,,,USD,,,,,	42,439,,	,,,,, 2.748.247,79

## <H>CONDICIONES COMERCIALES</>

<H>MONEDA DE COTIZACION:</> Dólares Americanos

<H>MONEDA DE PAGO:</> Dólares Americanos

<H>PRECIOS:</> Los precios serán firmes, de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.3.- Formas de cotización , del Capítulo II de las Especificaciones Particulares del Pliego de Condiciones.

<H>PAGO DEL SUMINISTRO:</> El pago se realizará por transferencia y de acuerdo a lo establecido en el numeral 5 - FORMA DE PAGO, del Capítulo II, de las Especificaciones Particulares del Pliego de Condiciones, para los ítems 1 y 2 el pago se efectuará, en todos los casos, una vez entregado el suministro en el lugar de entrega establecido en el punto 3 del capítulo II y finalizado el curso correspondiente a cada auto elevador (1.3 - Cursos, del Capítulo I) en un todo de acuerdo con lo establecido en el punto 28.1 Condiciones de Pago en Plaza, Zona Franca y Puerto Libre, de la Parte II, del Pliego de Condiciones.

<H>PAGO DEL MANTENIMIENTO:</> De acuerdo a lo establecido en el numeral 5 - FORMA DE PAGO, del Capítulo II, de las Especificaciones Particulares del Pliego de Condiciones, para el ítem 3, el servicio será utilizado bajo demanda y UTE abonará por transferencia, por la totalidad de trabajos efectivamente realizados, y de acuerdo a lo establecido en el numeral 28.1 Condiciones de Pago en Plaza, Zona Franca y Puerto Libre, de la Parte II, del Pliego de Condiciones.

<H>PLAZO DE ENTREGA: </>El total del suministro se realizará a los 75 días, plazo computado a partir del vencimiento del plazo establecido en el punto 18 de la Parte II, de acuerdo a lo establecido en la oferta y en el numeral 3 - Condiciones de entrega, del Capítulo II, de las Especificaciones Particulares del Pliego de Condiciones.

<H>LUGAR DE ENTREGA: </>La entrega será realizada de acuerdo al numeral 3 - Condiciones de entrega, del Capítulo II, de las Especificaciones Particulares del Pliego de Condiciones, según el siguiente detalle:

- ítems 1 y 2, 1 unidad de cada uno, será entregado en la Central Hidroeléctrica Constitución, ubicada en la localidad de Palmar, departamento de Soriano, ruta 55, km 16.

- ítems 1 y 2, 1 unidad de cada uno, será entregado en la Central Hidroeléctrica Rincón del Bonete, localidad de Rincón del Bonete, departamento de Tacuarembó a 15km de Paso de los Toros.

<H>GARANTÍA:</> Los componentes del presente suministro se garantizarán por el plazo de 12 meses de su recepción por parte de UTE o 2000 horas de funcionamiento, lo que se verifique primero, de acuerdo con lo especificado en la oferta y en el numeral 4 - Garantía, del Capítulo II, de las Especificaciones Particulares del Pliego de Condiciones.

<H>COMIENZO DEL SERVICIO: </>El inicio del servicio del ítem 3 será a partir de la recepción por parte de UTE, del suministro adquirido mediante la presente contratación.

<H>PLAZO DE CONTRATACIÓN:</> El plazo de contratación del mantenimiento será de 24 meses a partir de la recepción por parte de UTE o las primeras 1000 horas de servicio o hasta que se agote el monto adjudicado, lo que se verifique primero, de acuerdo con el numeral 9. Ítem 3: Servicio de mantenimiento, del Capítulo III, de las Especificaciones Particulares del Pliego de Condiciones.

Vuelva a sus efectos a la Sub-Gerencia de Compras y Contrataciones.  
UT533173 12.11.2020. VIVIANA ISABEL MEDINA